



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO.

DECRETO **6402**

Chillan Viejo, **29 OCT 2021**

VISTOS: las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánico Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 137 del 24 de Marzo de 2021 que "Aprueba Convenio Transferencia de Recursos, del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, Municipalidad de Chillan Viejo.

2.- Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 06 de Septiembre de 2021, suscrito entre la Seremi de Desarrollo Social e Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

3.- Según Oficio N° 462 del Seremi de Desarrollo Social y Familia de Fecha 06 de septiembre de 2021, que Aprueba Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales Municipalidad de Chillan Viejo.

4.- Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 21 de Octubre de 2021, suscrito entre la Seremi de Desarrollo Social e Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

5.-Según Oficio N° 647 del Seremi de Desarrollo Social y Familia de Fecha 21 de Octubre de 2021, que Aprueba Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales Municipalidad de Chillan Viejo.

DECRETO

1.- **APRUEBE** Modificación de Convenio Transferencia de Recursos del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y coordinación de la región de Ñuble representada por Doris Osses Zapata y la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo, representada por su Alcalde Jorge del Pozo Pastene

2.- **DESIGNESE**, como responsable a la Director de Desarrollo Comunitario, Sr Hernan Calderón Solís o a quien lo subrogue

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP/LMO/OES/HCS/MCH/mchc



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



Distribución: Jorge del Pozo Pastene; Alcalde, Lorena Montti Olate; Administradora Municipal, Rafael Bustos Fuentes; Secretario Municipal (s), Hernan Calderón Solís; Dirección de Desarrollo Comunitario; Programa RSH



Amene D.
BSA.

Sidocg



OFICIO N° *647.-*

ANT.:

MAT.: Modificación Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Ñuble y la Municipalidad de Chillán Viejo.

CHILLÁN, *121 OCT. 2021*

DE : DORIS OSSES ZAPATA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE ÑUBLE

A : JORGE DEL POZO PASTENE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO

Junto con saludar cordialmente, se adjunta para su gestión 2 ejemplares de igualmente auténticos de Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Ñuble y la Municipalidad de Chillán Viejo.

Se solicita a Usted, una vez gestionado los 2 ejemplares igualmente auténticos de Modificación de Convenio, remitirlos junto con el Decreto Alcaldicio de aprobación del recurso a través de oficio conductor dirigido a Sra. Doris OsSES Zapata Seremi de Desarrollo Social y Familia región de Ñuble, con la finalidad de dar curso a la transferencia de los recursos.

Sin otro particular, se despide atentamente.


DORIS OSSES ZAPATA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE ÑUBLE

DOS
DDE/FC/ÑU
DISTRIBUCION

- La Indicada
- SEREMI de Desarrollo Social Región de Ñuble.

SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE ÑUBLE
Carrera 481, Chillán
Fono 42-2250467